



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 769 -2011-A/MDP

Pangoa, 12 de Setiembre del 2011

VISTO: El Informe N°322-2011-SGPPTO/MDP, presentado por la Sub Gerencia de Presupuesto, referente al apoyo económico a favor de Nery Navincopa Riveros.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuvan al desarrollo y bienestar de la población;

Que, estando la solicitud, presentado por Nery R. Navincopa Riveros, que solicita apoyo económico para tratamiento médico por accidente de tránsito de su esposo, y carecen de economía para subvencionar los gastos de medicamentos; el cual cuenta con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y de la S.G. de Presupuesto que indica disponer presupuesto para subvencionar hasta por el monto de S/. 200.00 nuevos soles;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 200.00 nuevos soles, a nombre de NERY RUTH NAVINCOPA RIVEROS, para atender los gastos de medicamentos de su esposo.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 039 RB 009 RDR., esp. 25.31.199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Ppto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE PANGO
Jorge F. Flórez Quintana
ALCALDE



137

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 322-2011-SGPPTO/MDP

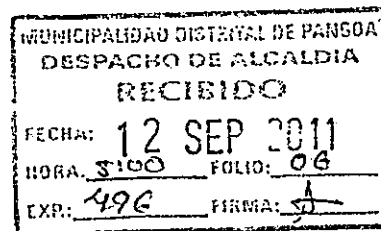
A : Prof. JORGE F. HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MDP

DE : WALTER FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO DE LA MDP

ASUNTO : SUBVENCIÓN ECONÓMICA

REFERENCIA : INFORME N°083-2011/SG. DS. SS. MM/MDP

FECHA : Pangoa, 12 de Setiembre del 2011.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia informar lo siguiente:

Visto el INFORME N°083-2011/SG.DS.SS.MM/MDP presentado por el Sr. Elvis Granados Soto SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL; donde la Sra. Navincopa Riveros Nery solicita apoyo económico por motivos de salud para su esposo el Sr. Jaime F. Juan de Dios Salva para realizar su tratamiento médico y medicinas.

Esta Sub Gerencia informa que existe Disponibilidad Presupuestal como aporte de la Municipalidad Distrital de Pangoa, con la suma de S/. 200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), afectado con la META 039, RUBRO 09 RDR, ESPECÍFICA DE GASTOS 2.5.31.199

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que el caso amerite.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.

136

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
GESTION 2011 - 2014

INFORME Nº 083-2011-DDS/MDP

Elvis Granados Soto
SUB GERENTE DE DD.SS. Y SS.MM.

Marco A. ROJAS QUISPE
JEF. DIV. DE DESARROLLO SOCIAL

evaluación socioeconómica

Solicito Apoyo Económico

FECHA: Pangoa, 05 de setiembre del 2011

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para informarle lo siguiente; visto el EXP. Nº 9582 donde la Sra. ÑAVINCOPA RIVEROS; NERY identificado con DNI Nº 44606377, AV. MARGINAL S/N Nº 3ra. etapa tabacalera Pangoa, solicita apoyo económico por motivos de salud para su esposo, el Sr. Jaime Fernando JUAN DE DIOS SALVA, de 32 años de edad, para realizar su tratamiento médico y medicinas.

ANTECEDENTES.- el recurrente la Sra. ÑAVINCOPA RIVEROS; Nery Ruth con DNI. 44606377, Con Expediente Nº 9582 de Fecha 22 de Agosto del 2011, Solicita El Apoyo Económico La Suma De S/.300.00 Nuevos Soles, para realizar su tratamiento respectivo.

SITUACIÓN ECONOMICA Y CONDICIÓN DE VIDA:

Situación familiar.- El recurrente, se ha podido evaluar que la familia no cuenta con recursos económicos suficientes, vive en casa alquilada,

Situación económica.- Familia con bajos recursos económicos no puede cubrir los gastos de curación y tratamiento.

DIAGNOSTICO SOCIAL.- Problema económico (riesgo social) no cuenta con recursos económicos suficientes.

De acuerdo al estudio social realizado, por interés superior del recurrente y la salud optima del señor; la División de Desarrollo Social, se permite en sugerir que la Municipalidad Distrital De Pangoa le brinde el apoyo con la suma de S/. 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 Nuevos Soles).

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente



Marco A. Quispe Rojas
JEF. DIV. De Desarrollo Social

